UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 453/2012

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de las firmas Estación de Servicio EL SOL y VR S.A., para la Provisión de Combustibles, Gas Licuado, Aceites , Lubricantes y Fluidos al Rectorado, a la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry, la Escuela de Bellas Artes y a la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 26 de marzo de 2012

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación de las firmas mencionadas para la para la provisión Combustibles, Gas Licuado, Aceites, Lubricantes y Fluidos al Rectorado, a la Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry, la Escuela de Bellas Artes y a la Escuela de Postgrado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su articulo 65°.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1°: Aprobar la adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta N° 01/2012 a la firma **Estacion de Servicio EL SOL.**, por un monto total de **Gs. 217.067.504** y a la Firma **V.R.S.A**, por un monto total de **Gs. 13.000.000**, totalizando la suma de **Gs. 230.067.504** *(Guaraníes doscientos treinta millones sesenta y siete mil quinientos cuatro)*, para la provisión de Combustibles, Gas Licuado, Aceites, Lubricantes y Fluidos; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 360 FF10 (Gs 104.500.000) y FF30 (Gs. 30.000.000) por el presupuesto del Rectorado; en el rubro 360 FF10 (Gs 11.567.504) y FF30 (Gs. 10.000.000) por el presupuesto de la Escuela Superior de Educación . Cruce Itakyry; en el rubro FF10 (19.000.000) y FF30 (Gs. 30.000.000) por el presupuesto de la Escuela de Postgrado, FF10 (Gs 20.000.000) y FF30 (Gs. 5.000.000) por el presupuesto de la Escuela de Bellas Artes, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

		Estación de Servicios EL SOL	VR S.A.
Lotes	**Descripción**	**Monto maximo**	**Monto maximo**
1	Combustibles y Gas Licuado	217.067.504	
2	Aceites, Lubricantes y Fluidos		13.000.000

Art. 2°: Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Lic. Víctor Alfredo Báez Chamorro
Rector